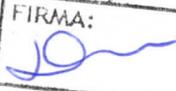


*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO A. e I. S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	13 DIC 2022
FIRMA:	ENTRÓ
	12.15

NOTA N° 442 /22. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 06 DIC 2022

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1791/22, del agente Miguel Eduardo BRIZUELA, Legajo N° 17494845/00, Categoría 20 P.O.M. y S., quien cumple funciones en el ámbito de la Secretaría de Comercio, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
SU DESPACHO

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL**

Nota N° 0613/2022

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 02 de diciembre del 2022.-

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Doña Mónica URQUIZA  
S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
N°	FECHA	HORA
1509	05 DIC. 2022	11:35
FIRMA		folios

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la **renovación de la adscripción** del agente Miguel Eduardo BRIZUELA, legajo N° 17494845/00, categoría 20 P.O.M. y S., que el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito de la Secretaría de Comercio, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gobierno, Provincia de Tierra del Fuego, adscripto a través del Decreto N° 1791/2022 al Despacho del Legislador Provincial **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-**

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO